

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

438

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda Fondos Europeos y Diálogo Social, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación denominada "hsf alcalá 2", ubicada en los términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla). Expediente: 281.295 R.E.G. 4.264.

Por Resolución de fecha 1 de octubre de 2025, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "HSF ALCALÁ 2", ubicada en los términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla, (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA nº 203, – miércoles, 22 de octubre de 2025
- BOP n.º 194, – miércoles, 8 de octubre de 2025.
- BOE nº 246, – lunes, 13 de octubre de 2025.

Las características principales son las siguientes:

Peticionario: QUINTOS SOLAR 1 S.L. (B-02800779)

Domicilio: Paseo Cristóbal Colón, 20, 41001 (Sevilla)

Denominación de la Instalación: HSF ALCALÁ 2

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla)

Emplazamiento planta generación: Polígono 6 Parcela 18 y 19 Dos Hermanas (Sevilla)

Referencias catastrales: 41038A006000180000HK, 41038A006000190000HR

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Las características principales de la instalación solar fotovoltaica son:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 18,507 MWp

Potencia Instalada (inversores) de generación: 16,2 MW (art. 3 RD 413/2014)

Potencia Máxima de Evacuación: 14 MW

Tensión de evacuación: 15 kV

Punto de conexión: SE Quintos 15kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: Huso 30 - X 241952.3405- Y 4134888.1475

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

- Origen: CT1 en el interior de la planta
- Final: SE Quintos 15kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)
- Tensión: 15 kV
- Categoría: Tercera
- Longitud: 6935,96 metros
- Tipo: subterránea, RHZ1-OL 12/20kV 3x3x1x630mm² Al
- Frecuencia: 50 Hz
- Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla)

Proyecto técnico: PROYECTO DE EJECUCIÓN MODIFICADO PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA "ALCALÁ 2" y Visado n.º 969/2025 de fecha 24 de marzo de 2025 por el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz.

Técnicos titulados competentes: Ingeniero Técnico Industrial, Salvador Rodríguez Castro, colegiado n.º 2704 del COGITI Cádiz; Ingeniera Industrial e Ingeniera Técnico Industrial, Ana Freire Bauzano, colegiada n.º 5594 del COIIA Occidental.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 17 de febrero de 2026, en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, y 18 de febrero 2026, en el Ayuntamiento de Sevilla, en horario de mañana. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación,

figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio. Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos de los referidos ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil QUINTOS SOLAR 1, S.L.. (CIF B02800779) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

LUGAR CONVOCATORIA	TITULAR	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento de Dos Hermanas	VILLANUEVA DEL PITAMO, S.A.	17/02/2026	10:00	10	4	60	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	VILLANUEVA DEL PITAMO, S.A.	17/02/2026	10:00	15	4	8	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	VILLANUEVA DEL PITAMO, S.A.	17/02/2026	10:00	17	4	61	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	NARA ES SOLAR 7 S.L. (ARRENDATARIO)	17/02/2026	10:00	10	4	60	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	NARA ES SOLAR 7 S.L. (ARRENDATARIO)	17/02/2026	10:00	15	4	8	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	NARA ES SOLAR 7 S.L. (ARRENDATARIO)	17/02/2026	10:00	17	4	61	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Sevilla	SEVILLA FUTBOL CLUB S.A. DEPORTIVA	18/02/2026	10:00	19	28	18	Sevilla
Ayuntamiento de Sevilla	SEVILLA FUTBOL CLUB S.A. DEPORTIVA	18/02/2026	10:00	20	28	18	Sevilla

Sevilla, 23 de diciembre de 2025.- Delegado Territorial, Antonio Jose Ramirez
Sierra.

ID: A260000567-1